



VALPARAÍSO, 20 de junio, 2023

**DE: LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

**A: JUAN CARLOS MUÑOZ, MINISTRO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.**

De mi consideración,

En el uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias que me confiere el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito por este medio pueda informar sobre lo siguiente:

Se ha difundido por medios de comunicación la intención de aumentar la tarifa del transporte público. Si bien, se ha indicado que dicho aumento no sería explosivo, sino gradual, esto no implica que un alza del transporte público no afecte significativamente a los hogares del país, sobre todo en regiones y a los hogares de menores ingresos.

Es efectivo que en diciembre de 2022 se anunció que era muy probable que en el segundo semestre de 2023 se podría llevar a cabo un alza en la tarifa del transporte público, pero las condiciones económicas de las familias no han mejorado como para afirmar que un alza no tendría un impacto significativo. En dicha oportunidad, el panel de expertos recomendó subir la tarifa en \$40 pesos, pero la ejecución de la medida se retrasó por la situación económica.

La situación actual no ha cambiado significativamente para la mayoría de los chilenos y chilenas, menos aún, en los hogares de bajos ingresos, quienes son los que más utilizan el transporte público. Estos hogares destinan la mayor parte del gasto en transporte para trasladarse a su fuente de ingresos/laborales y para el uso de servicios. En consecuencia, un alza en la tarifa significaría una disminución de sus ingresos y un encarecimiento en el uso de servicios.

Lo anterior, afectaría más a regiones y a las comunas pobres de la región Metropolitana, donde las fuentes laborales y los servicios no se encuentran próximos a los hogares de más bajos ingresos, e incluso en algunos lugares deben trasladarse a las capitales provinciales o regionales. Como dato ejemplar, según un estudio de la Cámara Chilena de la Construcción (2019), un hogar de Providencia gasta un 4% de sus ingresos en traslado hacia servicios, mientras que uno de La Pintana hasta el 21%, por lo que un alza en la tarifa afectaría de forma relevante a los grupos socioeconómicos de más bajos ingresos.



En términos referenciales, el 2019 la medida de subir la tarifa en \$30 se dio en un contexto en que la carga financiera de los hogares era de 17.3%, la tasa de desocupación era del 7% y el gasto en transporte constituía un cuarto de los ingresos. Actualmente, la carga financiera de los hogares corresponde, según datos IPOM de junio de 2023, al 18.5% y la tasa de desocupación alcanza el 8.66% y nada indica que el gasto en transporte de los hogares haya disminuido.

El menor dinamismo del mercado laboral y las restrictivas condiciones financieras han tenido como efecto la disminución del consumo privado, haciéndolo caer en 2.5% trimestre/trimestre y un retroceso de 18.8% trimestre/trimestre del consumo durable. Además, tal como indica el informe del Banco Central, la creación de los puestos de trabajo ha disminuido entre los asalariados formales y aumentado en los informales o por cuenta propia.

A lo anterior, se puede agregar la crítica situación del transporte público en regiones, donde el modelo de transporte público no está prestando un servicio de calidad ni cumpliendo con recorridos, horarios y frecuencias. No se puede desconocer que las regiones tienen un muy mal servicio, por lo que no sería del todo lógico para la ciudadanía realizar un alza del transporte en un servicio que no cumple las expectativas y sostiene un mal funcionamiento, a la vez, que aquella se da en un contexto de estancamiento económico familiar.

Es cierto que la tarifa del transporte público se encuentra congelada desde octubre de 2019, pero también es muy cierto que la actual situación económica de las familias chilenas, en este escenario post pandemia, es peor que octubre del 2019. Se comprende que este periodo de congelamiento tarifario ha provocado una brecha de costos/ingresos, pero no resulta la mejor decisión, en este momento y en estas condiciones, trasladar esa brecha a los hogares del país.

**Por tanto**, solicito a UD. estudie en conjunto con el Ministerio de Hacienda una forma de resolver la actual brecha de costos/ingresos sin que ello signifique el traslado de la brecha a los hogares del país, de esta forma mantener el congelamiento tarifario hasta marzo de 2024.

Sin otro particular,

**LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO**

Diputado de la República